

COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL SEVILLA NORTE

MODELO de Consulta ÉTICA – ASISTENCIAL

1. Profesional/es que solicitan la consulta:

Servicio/UGC:

Nombre y Apellidos:

Datos profesionales:

Datos de contacto (Teléfono y correo electrónico):

Carácter (Señalar el que proceda):

- Reglado
- Preferente (1 semana)
- Urgente (48 horas)
- Muy urgente: contacte por teléfono con la secretaria o un consultor

2. Resumen breve de la historia clínica y/o de los hechos que motivan la consulta indicando siempre:

- *Filiación del paciente: edad, sexo, etnia y religión si se considera relevante*
- *Circunstancias familiares*
- *Antecedentes personales que pueden afectar a la decisión*
- *Resumen del diagnóstico, pronóstico, calidad de vida, posibilidades terapéuticas y sus posibles consecuencias*
- *Contexto y circunstancias que pueden afectar a la decisión*
- *Grado de información del paciente*
- *Grado de competencia*
- *Existencia o no de Directrices Previas o Testamento Vital*
- *Otros*

3. Enunciar los problema/s éticos que el caso plantea a juicio de quien realiza la consulta

PROCEDIMIENTO

- Los Centros adscritos al **Comité de Ética Asistencial Sevilla Norte** son:
 - Hospital Virgen Macarena (Sede Administrativa)
 - Hospital de Alta Resolución Sierra Norte
 - Distrito Sanitario Sevilla Norte
 - Hospital de la Cruz Roja Victoria Eugenia
- Las solicitudes pueden remitirse a:
 - ceasevillanorte.asevn.sspa@juntadeandalucia.es
 - encarnacionb.ramirez.sspa@juntadeandalucia.es (Secretaría)
 - Como alternativa, se puede consultar a los teléfonos corporativos:
 - Encarnación Ramírez (secretaria): 744663 (670904663)
 - Jaime Boceta (consultor): 748907 (670948907)
 - Feliciano Fernández (consultor): 639641963
- Si el caso lo requiere, un consultor del CEA lo valorará. El consultor tiene entre sus funciones:
 - Ayudar a recabar información que facilite la deliberación. Si es preciso puede entrevistar a pacientes y familiares, y consultar a otros expertos.
 - Facilitar el diálogo entre las partes interesadas, permitiendo que emerjan sus opiniones y preocupaciones.
 - Servir de referente en contextos y cuestiones que sistemáticamente resulten confusos o controvertidos.
- Tras recibir la solicitud, según su carácter ordinario, urgente o preferente, se convoca la reunión del CEA y se envía la documentación a los vocales. Si la documentación incluye informes clínicos, se omiten los datos de identificación. Los profesionales que consultan pueden asistir como invitados, firmando el compromiso de confidencialidad en la reunión.
- Tras la reunión de deliberación se emite un dictamen que se hace llegar a quienes realizaron la consulta, recomendando presentarlo en sesión clínica del servicio si así lo desean.

Para más información:

<http://si.easp.es/eticaysalud/content/comites-de-etica-asistencial>

<http://si.easp.es/eticaysalud/content/comit%C3%A9-de-%C3%A9tica-asistencial-sevilla-norte>